

**PERSONAJES DEL SUR (ARICO):**  
**DON IRENCIO HERNÁNDEZ MORALES (1840-1919),**  
**SOCHANTRE, ORGANISTA, NOTARIO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO, SECRETARIO**  
**DEL AYUNTAMIENTO Y DEL JUZGADO, RECAUDADOR MUNICIPAL,**  
**MAESTRO NACIONAL Y CORRESPONSAL PERIODÍSTICO<sup>1</sup>**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

Los vecinos más viejos de Arico recuerdan todavía a un ilustre paisano, que creció en el seno de una familia destacada de la localidad y al cumplir los 26 años de edad comenzó una intensa vida pública, hasta convertirse en una de las personalidades más prestigiosas y populares que Arico ha dado a lo largo de su historia, pues dedicó casi toda su vida al servicio público del pueblo donde había nacido, actividad que se extendió a la enseñanza, la parroquia, el ayuntamiento y el juzgado municipal. Tras obtener el título de maestro elemental de Instrucción Primaria desarrolló su labor docente en su pueblo natal durante 36 años, en dos períodos diferentes. Con respecto a la parroquia de San Juan Bautista, y quizás influido por su padre que había sido clérigo tonsurado, don Irencio colaboró desde niño como monaguillo y luego como sochantre, organista y notario público eclesiástico, empleos que ejerció durante unos 20 años. En la vida municipal fueron varios los cargos que ocupó: secretario del Ayuntamiento de Arico, recaudador de contribuciones, vocal asociado de la Junta Municipal, delegado comisionado de reclutamiento, secretario acompañado del Juzgado Municipal en cuatro períodos, jurado, interventor y presidente de mesa electoral, compromisario, etc. Fue, además, corresponsal de los periódicos *El Valle de Orotava* y *El Liberal de Tenerife*, y siempre mostró su preocupación por los temas sociales y humanitarios.

Nació en Arico el 20 de abril de 1840, hijo de don Simón Hernández Gómez, natural de la Sabina Alta (Fasnia), y de doña María de la Concepción Morales Gómez, que lo era de la primera localidad. Tres días después recibió el bautismo en la iglesia de San Juan Bautista, de manos del párroco don Hipólito Casiano Bello; se le puso por nombre “*Irencio Aurelio*” y actuó como padrino don Juan Antonio González.

#### **MAESTRO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA**

Nuestro personaje aprendió las primeras letras con su padre, don Simón Hernández Gómez (1811-1894), quien gozaba de notable prestigio en Arico, pues, tras abandonar la carrera eclesiástica como clérigo tonsurado, ostentaría en dicha localidad los cargos de alcalde, juez municipal, regidor síndico y secretario del Juzgado Municipal.

La verdadera vocación de don Irencio fue la Enseñanza, por lo que el 8 de septiembre de 1863 presentó la solicitud de ingreso en la Escuela Normal de La Laguna, acompañada de su partida de bautismo, certificados de buena conducta dados por el párroco y el alcalde, autorización de su padre para cursar la carrera y certificación del médico. Inmediatamente fue examinado de ingreso, prueba que aprobó sin problemas. Durante el año escolar 1863-64 superó el primer curso de carrera con notable aprovechamiento, y en el de 1864-65 también aprobó con excelentes calificaciones el segundo curso. Así, el 19 de octubre de 1865 se examinó del primer ejercicio de la reválida y al día siguiente del segundo, superando ambos satisfactoriamente; por lo que obtuvo el título de Maestro Elemental de Instrucción Primaria.

---

<sup>1</sup> Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Arico): Don Irencio Hernández Morales”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 29 de mayo de 1988. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

La docencia sería su principal actividad profesional, pues ejerció como maestro de su localidad natal durante más de 36 años, en dos períodos diferentes. Su primer nombramiento lo recibió el 10 de junio de 1866, al obtener por oposición la escuela unitaria de niños del Lomo, recién creada, tomando posesión de ella el 15 de julio inmediato; por consiguiente, fue el primer maestro público en propiedad de Arico. A comienzos de 1867 también asumía la enseñanza de adultos, recién creada, como se desprende de la noticia publicada el 12 de febrero de dicho año en *El Mensajero*: “En el pueblo de Arico de esta Isla, y en el de Firgas de Gran Canaria se han abierto escuelas nocturnas de adultos, favorecidas ya por una regular concurrencia, y regentadas respectivamente por D. Francisco del Álamo y D. Irencio Hernández, maestros de las elementales de niños de dichos pueblos”. En esta primera etapa ejerció durante casi diez años y medio, pues el 20 de diciembre de 1876 cesó a petición propia.

Como curiosidad, desde 1866, en que comenzó a trabajar como profesor de Primera Enseñanza de Arico, ya figuraría en las listas de electores para diputados a Cortes por dicha localidad, en la categoría de “Capacidades”.



Don Irencio, con los niños de su escuela de Arico.

**SOCHANTRE, ORGANISTA, NOTARIO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DEL JUZGADO MUNICIPAL, Y RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES**

Con respecto a la parroquia de San Juan Bautista, y quizás influido por su padre que como hemos señalado había sido clérigo tonsurado, don Irencio colaboró desde niño como monaguillo y el 5 de abril de 1866 se le expidió el título de sochantre y organista de ella. Además, el 27 de septiembre del mismo año se le concedió el título de notario público eclesiástico de Arico, que simultaneó con los anteriores empleos. Los tres nombramientos se le fueron prorrogando anualmente hasta el 17 de marzo de 1885, en que se le concedieron por última vez los dos primeros, en los que había permanecido durante unos 20 años. Pero continuó ejerciendo como notario público, pues seguía como tal en abril de 1901.

En la vida municipal fueron varios los cargos que ocupó. El 12 de marzo de 1876 ya había sido nombrado secretario interino del Ayuntamiento de Arico, pasando a titular el 28 de

ese mismo mes, y continuando en dicho empleo por lo menos hasta abril de 1881. Además, el 3 de febrero de 1884 se le había elegido vocal asociado de la Junta Municipal para dicho ejercicio por la segunda sección, que abarcaba El Lomo, La Cisnera, Teguedite y otros caseríos, conjuntamente con don José Antonio Morales Gómez y don Andrés García Saavedra. Y el 9 de marzo de 1893 se le designó para concurrir en representación del municipio a la junta del escrutinio general en la capitalidad del distrito.

El 5 de febrero de 1880 quedó encargado de la cobranza de las contribuciones territorial e industrial en Arico, por nombramiento efectuado por el agente recaudador del Sur de Tenerife por el Banco de España, don Saturnino Linares; el 25 de octubre de dicho año se anunciaba en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* que la cobranza tendría lugar “en el local de costumbre, y por Don Irencio Hernández”. El 5 de febrero de 1881 volvió a quedar encargado de dicha cobranza. El 19 de noviembre de ese mismo año se le encargó de la recaudación de todas las contribuciones directas del mismo pueblo. Y en 3 de julio de 1883 se acordó su designación como recaudador de las contribuciones municipales, por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento de Arico, puesto que aceptó y en el que cesó hacia 1885.

El 31 de marzo de 1880 se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* la solicitud de su declaración como elector para diputados a Cortes por el distrito de Santa Cruz de Tenerife, a petición de don Gaspar J. Fernández; debería figurar como vecino de Arico, mayor de edad y “capacidad”. Y, tal como se había pedido, en diciembre de ese mismo año la Comisión Inspector del censo electoral de Santa Cruz de Tenerife lo incluyó en las listas electorales de diputados a Cortes, en virtud de sentencia judicial, dentro de los “electores capacidades” de Arico; así continuaba en julio de 1892.

Asimismo, don Irencio colaboró frecuentemente con el Juzgado Municipal de Arico como testigo de los actos que en él se celebraban, desde su creación en 1870. No obstante, su mayor dedicación al mismo fue como secretario acompañado en cuatro períodos: desde el 10 de octubre al 23 de noviembre de 1883 junto a don Guillermo Delgado; entre el 2 de enero de 1894 y el 29 de diciembre de 1899 junto a su hijo don Diego Hernández; a partir de este último día y hasta el 18 de febrero de 1905, con su otro hijo don Martín Hernández; y del 26 de septiembre de 1914 hasta su fallecimiento con don Pedro Crisóstomo; en total, más de 16 años ejerciendo tales funciones.



Firma de don Irencio Hernández como notario público eclesiástico de Arico, en 1885.

## SEGUNDA ETAPA COMO MAESTRO PROPIETARIO DE ARICO

Nueve años después de su cese, el 12 de octubre de 1885, don Irencio volvió a regentar la escuela de niños del Lomo de Arico, pero inicialmente como maestro interino. Poco después, el 17 de junio del siguiente año 1886, se le designó maestro propietario, plaza de la que tomó posesión el 14 de agosto del mismo año. Ejerció su querida profesión de maestro hasta el 12 de marzo de 1911, cuando contaba casi 71 años de edad, siendo su labor todavía recordada por los mayores de la localidad.

Los maestros sufrieron en el siglo XIX una grave penuria económica, principalmente por el incumplimiento de los Ayuntamientos en el pago de sus salarios, pues por entonces eran las corporaciones locales las que debían cubrir dichos gastos. Esta situación se vivió con especial crudeza en el Sur de la isla, dada la pobreza y escasez de recursos de los pueblos, por lo que con frecuencia tuvieron que depender de la generosidad del vecindario o de su familia, pues las retribuciones por sus servicios, al margen de su clara insuficiencia, eran abonadas por lo general con retraso.

Según el estado de las cantidades que debían los ayuntamientos a los maestros, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* el 1 de septiembre de 1882, a don Irencio se le debían: 3.300 pesetas de sueldo, 300 de material y 270 de alquileres, con anterioridad al 1 de abril de 1874; 412,50 ptas de sueldo, 37,50 de material y 33,75 de alquileres, del 1 de abril de 1874 al 30 de junio de 1881; y las mismas cantidades correspondientes al año económico 1881-82; en total, 4.837,50 pesetas.

Por este motivo, trece maestros del Sur suscribieron una exposición que el 22 de octubre de 1888 elevaron desde Granadilla de Abona al presidente del Congreso de los Diputados, la cual fue publicada en *El Auxiliar* el 16 de noviembre inmediato. En ella analizaban la mala situación de la enseñanza en esta isla: *“Bien comprenden, señor, los recurrentes que el estado del Magisterio público en España es en general lamentable y desconsolador; pero tened la certeza de que jamás el Profesorado primario de provincia alguna ha sufrido las miserias y privaciones que el de Canarias viene experimentando desde hace ya un lapso de tiempo interminable”*. Exponían que ello era debido a la indiferencia con la que la administración trataba a las escuelas y a los trabajadores de la enseñanza, pues no se abonaban las cantidades consignadas para material escolar y para los sueldos, pues *“¡algunos de los firmantes han visto transcurrir cinco y seis años sin haber cobrado ni una sola mensualidad!”*, lo que hacía la situación desesperada. Tras analizar la importancia que el Magisterio de primera enseñanza debería tener en la sociedad, concluían suplicando al Congreso y a su presidente en representación del mismo: *“que, considerando justos los fundamentos que dejan apuntados, acuerde el aumento y pago por conducto de la Hacienda nacional de los haberes que devenga el Magisterio, dictando medidas para que pueda hacer efectivos sus adeudos, por reclamarlo así la equidad de la más recta justicia”*. Entre los firmantes figuraban los maestros de Arico, don Irencio Hernández y Morales y don Diego Perdomo Amaral.

El 8 de junio de 1894, don Irencio figuraba en el *“Escalafón de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia formado con arreglo á las disposiciones vigentes para el aumento gradual de sueldos con cargo al presupuesto provincial”* y elaborado por la Junta Provincial de Instrucción pública de Canarias; su situación era la siguiente: maestro de cuarta clase ejerciente en Arico, con el nº 42 de antigüedad en dicho escalafón y 16 años, 7 meses y 20 días de servicios (hasta el 31 de diciembre de 1893)<sup>2</sup>. Pero en agosto de ese mismo año, la citada Junta Provincial atendió una reclamación de nuestro biografiado, tal como se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* el 24 de dicho mes y se recogió en el escalafón definitivo:

---

<sup>2</sup> “Junta Provincial de Instrucción pública de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, miércoles 20 de junio de 1894, pág. 1.

Examinados los documentos presentados por Don Irencio Hernández Morales, Maestro de la escuela de niños del Lomo de Arico que solicita se subsane el error que aparece en el escalafón respecto a sus servicios, y resultando de los documentos originales presentados por el solicitante que obtuvo la escuela por oposición y la desempeñó desde el 15 de Julio de 1866 hasta el 20 de Diciembre de 1876; que de nuevo tomó posesión de la misma escuela en virtud de nombramiento por concurso el 14 de Agosto de 1886 y que la ha venido regentando hasta el presente, la Corporación acordó acceder á la petición del referido Maestro colocándolo en el número 40 que corresponde á la tercera clase del escalafón con 17 años, 9 meses y 22 días de antigüedad.

Su situación económica fue mejorando, pues el 15 de marzo de 1899 el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* publicaba las deudas de los maestros de las islas, figurando don Irencio con un debe a su favor de tan solo 37,14 pesetas; por entonces figuraba como maestro propietario de Arico y cobraba trimestralmente 275 ptas de sueldo y 68,75 de material.

El 1 de junio de 1903, el Sr. Hernández Morales publicó una carta en *El Magisterio Canario*, en la que se lamentaba de la desunión de los maestros para solicitar la gratificación o complemento de residencia a la que tenían derecho, bajo el irónico título de “*Somos ricos*”, escrito que fue apoyado por el editor de dicho periódico:

Damos publicidad a la siguiente carta, por que el ilustrado compañero que la suscribe conoce la clase, y expresa verdades, que es lastimoso reconocerlos.

Sr. Director de EL MAGISTERIO CANARIO:

Muy distinguido Sr. mío y apreciable compañero:

Apuntada la idea en su ilustrado periódico, referente á la conveniencia de que los Maestros de esta provincia soliciten del Sr. Ministro de Instrucción pública la gratificación que de justicia les corresponde para gastos de residencia, beneficio que han obtenido otros empleados del Estado, es claro que todos debieron acudir á su llamamiento remitiéndole las solicitudes para cursarlas con la oportunidad debida; y en la creencia de que muy pocos hayan tomádose ese trabajo, puesto que unos entienden que lo más procedente sería que por cada partido judicial se envíe una exposición firmada por todos sus maestros y otros que á la tal exposición se *le de forma* por la redacción de ese mismo periódico, para que resulte verdadera conformidad en la petición; de aquí que nos encontremos aún con los brazos cruzados. Más como no ha sido posible que en tan interesante asunto nos hayamos podido poner en perfecto acuerdo, resulta que á esta fecha nos encontremos (así lo supongo) muy tranquilos, y al parecer satisfechos de nuestra suerte. Cualquiera dirá que estamos nadando en flores y que nos tenemos por los empleados más favorecidos de la fortuna. ¡Y cuidado que todos estamos conformes y dispuestos á solicitar tal gracia, por lo justa y por nuestra propia conveniencia!; pero con todo eso, como la inercia nos consume, y estamos condenados, por efecto de nuestra propia condición, á arrastrar la vida de la *anguila.*, sin que pensemos en asociarnos para la defensa de nuestros propios derechos y tener la representación debida como organismo importante en el Gobierno de la Nación, como la tienen otras clases en los distintos ramos, de aquí que nos suceda lo que al pobre del cuento, que al darle la limosna de patatas *crudas* la rechazó porque desde luego no se las daban cocidas; es decir, queremos comer; que la comida se nos dé *sin pedirla* y además QUE NOS MUEVAN LAS MANDÍBULAS para masticarla.

Algunos Maestros con quienes he hablado opinan por la conveniencia de que ese periódico formule la exposición para luego redactar conforme á ella una por cada partido, por creer que si se remiten individualmente causarán un verdadero laberinto.

¿Le parece á V. bien la idea?

Creyéndolo así, por mi parte le agradecería mucho que se tomara el trabajo de *darnos las papas cocidas* y no *crudas*, como se ha dignado dárnoslas: todos los estómagos no están en condiciones de poder tomar alimentos mal sazonados.

Y anticipándole á V. la gracias más expresivas, tengo el mayor gusto de ofrecerme con la más distinguida consideración como su más aftmo. y s. s.

El 19 de mayo de 1904, don Irencio figuraba en el escalafón de maestros “*aprobado en definitiva por la Junta provincial en sesión de 18 del corriente mes*”; por entonces era maestro de tercera clase, ejerciente en Arico, con el nº 33 de antigüedad en dicho escalafón y 26 años, un mes y 20 días de servicios (hasta el 30 de junio de 1903). Y el 15 de abril de 1909 estaba incluido en el escalafón de maestros “*aprobado provisionalmente en la sesión celebrada al efecto el día 14 del actual*” por la Junta provincial de Instrucción pública de Canarias; por entonces era maestro de 3ª categoría, que servía la escuela de Arico, con el nº 19 de antigüedad en dicho escalafón y 32 años, 7 meses y 24 días de servicios (hasta el 31 de diciembre de 1908); esos datos fueron confirmados en el escalafón definitivo del 24 de mayo inmediato.

En marzo de ese mismo año 1909 se había suscrito a la “*Caja de ahorros y socorros mutuos*” de la Asociación de 1ª Enseñanza de Tenerife “La Nivaria”, con una acción de 25 pesetas; en el mes de abril inmediato figuraba como accionista de la misma con el nº 30 y su única acción. Y el 1 de enero de 1910, aparecía en el “*Escalafón general provisional del Magisterio Primario*” de la Provincia de Canarias, con un sueldo de 1.100 ptas (categoría 5ª); con el nº 816 del escalafón general y el 149 de la categoría; título elemental; 69 años de edad; 33 años, 7 meses y 24 días de servicios en la Enseñanza, de los cuales 23 años, 2 meses y 19 días en la categoría.

El 7 de octubre de dicho año 1910, *La Opinión* se hizo eco de la jubilación de nuestro biografiado en su apartado “*De Instrucción Pública*”: “*Con el haber que por clasificación le corresponda, ha sido jubilado el maestro del Lomo de Arico, D. Irencio Hernández Morales*”. Al día siguiente, *Diario de Tenerife* también destacaba dicha noticia: “*El maestro de la escuela pública del Lomo de Arico, D Irencio Hernández y Morales, ha sido jubilado con el haber que por clasificación le corresponda*”. No obstante, nuestro biografiado continuó al frente de su escuela hasta el 12 de marzo de 1911. Su plaza sería cubierta por el maestro don José Navajas Llarena, natural del Valle de San Lorenzo (Arona).

El 1 de agosto de 1918, *El Imparcial* daba a conocer en sus “*Noticias*” que se le había concedido a don Irencio un aumento de sueldo en su jubilación: “*El maestro jubilado del pueblo de Arico, don Irencio Hernández y Morales, ha sido clasificado con el haber anual de 805 pesetas*”. El 15 de agosto, dicha clasificación fue dada a conocer también en *Eco del Magisterio Canario*: “*Nuestro antiguo compañero don Irencio Hernández Morales, Maestro jubilado de Arico, ha sido clasificado por la Junta Central de derechos pasivos con el haber anual de 805 pesetas*”. El 17 de ese mismo mes, el citado periódico *El Imparcial* repetía la noticia, que también recogía el día 21 el periódico *La Prensa*.

#### **CORRESPONSAL PERIODÍSTICO, JURADO, INTERVENTOR Y PRESIDENTE DE MESA ELECTORAL**

Al margen de los empleos mencionados, nuestro biografiado también fue corresponsal en Arico de *El Valle de Orotava*, cargo que ya ostentaba el 19 de septiembre de 1890, cuando dio a conocer en dicho periódico una anécdota que le había sucedido junto a su esposa en una fonda de Güímar:

Con sumo gusto accedemos á los deseos de nuestro corresponsal en Arico D. Irencio Hernández, haciendo público un acto de verdadera probidad.

Consiste en que habiendo tenido necesidad de pernoctar con su señora esposa, un tanto delicada de salud, en la fonda que posee en Güímar D. Isidro Diaz, al dirigirse á esta villa en la semana última, sacó de su maleta la referida consorte, antes de retirarse á dormir, algunos efectos, y entre ellos una pequeña bolsa donde guardaba el dinero que traía para sus gastos, la que distraídamente dejó fuera al cerrar aquella. Al día siguiente, la mujer del propietario de la fonda, donde se hospedaban algunos arrieros, al encontrar dicha bolsa lo primero que hizo fué preguntar á la del Hernández si le faltaba alguna cosa, y habiéndola contestado que no repetidas veces, con lo que podía quedar satisfecha, llamó

su atención sobre el portamonedas encontrado, entregándoselo en seguida le dijo que era su dueña, con todo el metálico que en él se colocara, y manifestándola su contento por que no la hubiese perdido como era fácil en una casa donde accidentalmente pernoctan diferentes personas.

Es una prueba de honradez que, por desgracia, no se dá con frecuencia en todas partes.

El 26 de enero de 1891, la Junta Provincial del Censo lo designó interventor para la mesa electoral de la Sección 2ª (Norte) de Arico. En febrero de 1893 fue designado interventor electoral, para formar parte de la mesa electoral de la Sección 1ª (Sur) del mismo pueblo; y el 5 de marzo inmediato se le proclamó interventor por la misma Junta para la elección de diputados a Cortes. El 7 de abril de 1896 volvió a ser designado interventor para la mesa electoral de la 1ª Sección de la citada localidad. El 23 de septiembre de 1879 figuraba en la lista de jurados del partido judicial de La Orotava, entre las “*capacidades*” del pueblo de Arico; así continuaba el 8 de julio de 1890 y el 1 de mayo de 1899, para las causas que tenían que verse en dicho partido judicial en los respectivos cuatrimestres, según el sorteo verificado por la Audiencia Territorial de Las Palmas. En noviembre de 1909 volvió a resultar jurado, pero esta vez por sorteo entre los cabezas de familia y por el nuevo partido judicial de Granadilla de Abona. Y el 1 de enero de 1901 ya figuraba entre los mayores contribuyentes de Arico y así continuaba en enero de 1914.

En 1894, don Irencio también era corresponsal en Arico *El Liberal de Tenerife*, como se desprende de la nota necrológica que este diario publicó el 4 de mayo con motivo de la muerte de su padre: “*También ha fallecido en Arico el respetable anciano Don Simón Hernández Gómez, padre de nuestro estimado amigo y corresponsal de este Diario en dicho pueblo, Don Irencio Hernández Morales, al que enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame*”.

Como curiosidad, el 15 de enero de 1895 fue el único postor a una subasta de efecto maderable, dentro del aprovechamiento forestal del Ayuntamiento. Y en 13 de mayo de 1897 se le nombró delegado comisionado de reclutamiento en Arico.

El 25 de mayo de 1901, se le proclamó compromisario por la mayoría de electores de este municipio para la elección de senadores, debiendo concurrir a la Diputación Provincial para elegir a dichos senadores, el 2 de junio siguiente. Asimismo, en julio de ese mismo año estaba entre los suscriptores del periódico *Las Canarias*, que se editaba en Madrid, con el número 192; y en el mes de septiembre inmediato figuraba con el número 91 y era el único suscriptor que residía en Arico.

Hombre profundamente religioso y sensible con los problemas de los demás, nuestro biografiado colaboró también en diversos asuntos sociales y humanitarios. Así, en diciembre de 1891 participó con 8 reales en la suscripción hecha en la parroquia de Arico “*para socorro de las víctimas de las inundaciones*”<sup>3</sup>. En abril de 1905 colaboró con 2,50 ptas en la suscripción “*para la familia del Maestro Don Francisco M. Armas*”. También socorrió al cura ecónomo de la localidad, don Ángel Bello García, cuando una grave enfermedad lo dejó paralizado y postrado en cama, colaborando también en su traslado a la clínica de don Eduardo Domínguez en Santa Cruz de Tenerife, como puso de manifiesto dicho presbítero en una carta de agradecimiento publicada en *La Opinión* el 25 de octubre de 1905. En enero 1908 firmó, junto a numerosos vecinos de Arico, un escrito de protesta por “*las frecuentes agresiones de que está siendo objeto el virtuoso Sacerdote D. Bienvenido Serra, apedreándole en repetidos días, y á hora avanzada de la noche, su casa habitación*”, que fue publicado en *La Opinión* el 13 de dicho mes y en *El Tiempo* dos días después. El 22 de mayo de 1913 suscribió un comunicado, firmado por varios vecinos de Arico, en el que se

---

<sup>3</sup> *Boletín Oficial del Obispado de Tenerife*, 9 de enero de 1892, pág. 15.

lamentaban de “lo que desde hace tiempo viene sucediendo en el litoral de este término municipal con las numerosas partidas que desde los pueblos de Güimar y Fasnía acuden al mismo para dedicarse á la pesca con la dinamita”, lo que estaba acabando con los peces y amenazando a dicho litoral con una completa ruina, lo que fue publicado dos días después en *La Opinión*.

Además, también tuvo algunas inquietudes empresariales, como la perforación de pozos de agua. Así, en agosto de 1910 solicitó licencia para la búsqueda de agua subterránea en la costa de Arico, tal como informó *Diario de Tenerife* el 24 de dicho mes: “D. Irencio Hernández Morales, vecino de Arico, ha presentado en este Gobierno civil, para su debida tramitación, instancia y proyecto de calicatas para la investigación de aguas subterráneas en la zona marítimo-terrestre, comprendida entre la «Caleta de la Jaca» y «Barranco del Agua dulce» en la costa Este de la isla y término municipal del citado pueblo de Arico”. Dicha noticia también fue publicada ese mismo día en *La Opinión*, y al día siguiente en *Gaceta de Tenerife*.

Volviendo a su participación en las elecciones, según publicó el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* el 1 de enero de 1913, don Irencio fue designado presidente de la mesa electoral de la Sección primera (Sur) del municipio de Arico; y el 1 de noviembre de 1914 continuaba como presidente de dicha mesa. Probablemente ocupó otros muchos cargos, pero hasta el momento sólo hemos tenido conocimiento de los enunciados.



El polifacético maestro don Irencio Hernández Morales.

#### **FALLECIMIENTO Y DESTACADA SUCESIÓN**

El 21 de junio de 1869, a los 29 años de edad, don Irencio Hernández y Morales había contraído matrimonio en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Arico con doña Francisca Perdomo Rodríguez, natural del mismo lugar e hija de doña Juana Perdomo Rodríguez, tras ser dispensados de un cuarto grado simple de consanguinidad; celebró la ceremonia el párroco don Antonio Martín Bautista y actuaron como testigos don Manuel Trujillo y don Raimundo Morales, ambos casados, propietarios y de la misma vecindad.



Frutos de esta unión fueron cuatro hijos: *don Diego* (1871-1936), sochantre de la parroquia, secretario del Ayuntamiento y delegado del Juzgado Municipal de Arico, que casó en 1899 con doña Juana Saavedra y Gómez, hija del marino don Juan Saavedra Hernández, natural de la Villa de Gáldar, y de doña Isabel Gómez Trujillo; *don Martín* (1875-1944), secretario del Ayuntamiento de Arico, maestro nacional y corresponsal periodístico, que casó con la también maestra doña Olimpia Gila Benítez, natural de Quesada (Jaén) e hija de don Federico Gila y de doña Concepción Benítez; *doña Mercedes*; y *doña Juana Hernández Perdomo*.

Su esposa, doña Francisca Perdomo Rodríguez, murió en Arico en 1913, tal como recogió el periódico *La Región* el 3 de mayo de dicho año, en su sección de “*Noticias*”:

D. E. P.

En Arico ha fallecido la respetable señora doña Francisca Perdomo, esposa de nuestro antiguo amigo D. Irencio Hernández Morales, y madre del que también es amigo nuestro muy estimado, y corresponsal de este periódico en dicho pueblo D. Martín Hernández Perdomo.

A ambos amigos, enviamos nuestro pésame más sentido, por tan irreparable pérdida, que llorará con los familiares de la finada, el pueblo de Arico, donde la extinta gozaba de general aprecio por sus grandes virtudes.

Le sobrevivió don Irencio Hernández y Morales, quien falleció en su Arico natal el 29 de octubre de 1919, a las tres de la madrugada, cuando contaba 79 años de edad. Esa misma tarde se ofició el funeral de “*corpore insepulto*” en la iglesia de San Juan Bautista por el cura párroco don Norberto Álvarez y González, y a continuación se dio sepultura a su cadáver en el cementerio de la localidad, de lo que fueron testigos don Pedro Perdomo y don Epifanio Morales. No había testado y en el momento de su muerte continuaba viudo de doña Francisca Perdomo Rodríguez.

Con su fallecimiento desaparecía una de las personalidades más prestigiosas y populares que Arico ha dado a lo largo de su historia, y a quien se le debe todavía, casi un siglo después de su muerte, el póstumo homenaje que inmortalice la memoria del que dedicó casi toda su vida al servicio público del pueblo en el que había nacido.

[4 de febrero de 2013]